



Tibias mejoras a coste cero: la propuesta insuficiente del Ministerio

- **Burocracia:** una omisión inexcusable. A pesar de que el Grupo 4 de trabajo priorizaba la desburocratización y la eliminación de la sobrecarga no docente, el Ministerio no ha presentado ninguna propuesta concreta. La labor pedagógica sigue asfixiada por trámites administrativos estériles.
- **Ratios:** aprovechando el “invierno demográfico”. El descenso de ratios planteado no responde a una apuesta por la calidad, sino a la inercia del descenso de natalidad. Se aplica de forma progresiva y sin incremento presupuestario, limitándose a seguir una hoja de ruta que las CCAA ya están ejecutando por necesidad demográfica para mantener puestos de trabajo sin invertir dinero.
- **Horas lectivas sin blindaje de apoyos.** La reducción de horas lectivas en los territorios está teniendo un efecto colateral perverso: la pérdida de apoyos para el alumnado con barreras de aprendizaje. Sin un aumento real de cupos, la mejora de las condiciones docentes se hace a costa de la atención a la diversidad.
- **Inversión real frente a medidas “low cost”.** Es imposible transformar el sistema educativo sin incrementar el porcentaje del PIB destinado a educación. No aceptaremos reformas cosméticas que no vengán acompañadas de la financiación necesaria para garantizar la equidad y la dignidad laboral.

MADRID/ 12 MARZO 2026.

La Confederación de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores de la Enseñanza (STEs-i) expresa su rotundo rechazo ante la falta de ambición mostrada por el Ministerio de Educación en la **Mesa de Negociación** celebrada hoy en Madrid. El encuentro, centrado en las condiciones del desempeño docente —jornada, ratios y apoyos—, ha evidenciado que el Gobierno pretende cerrar la legislatura con una reforma “low cost” que no responde a las necesidades reales de los centros educativos.

RATIOS: APROVECHANDO EL “INVIERNO DEMOGRÁFICO”

El Anteproyecto de Ley (7º borrador que nos ha llegado) plantea modificar la LOMLOE para reducir el número máximo de alumnos por aula, pasando de 25 a 22 en Primaria y de 30 a 25 en la ESO. Sin embargo, desde STEs-i denunciábamos que este descenso no responde a una apuesta decidida por la calidad educativa, sino a la inercia del descenso de la natalidad que afecta a casi todos los territorios.

Aplicación tardía: El calendario previsto retrasa la implementación completa de estas ratios hasta el curso 2031/2032.

Sin inversión real: La medida se aplica sin incremento presupuestario, limitándose

a seguir una hoja de ruta que muchas Comunidades Autónomas ya están ejecutando por necesidad demográfica para no despedir personal docente en aquellos cursos donde ha bajado drásticamente el alumnado.

HORAS LECTIVAS Y LA PÉRDIDA DE APOYOS

Aunque la ley pretende blindar un máximo de 18 horas lectivas en Secundaria y 23 en Primaria, la realidad en las aulas es preocupante porque esta medida ya se ha aplicado y conocemos sus efectos colaterales.

Efecto perverso: La reducción de horas en los territorios está provocando una pérdida de apoyos para el alumnado con necesidades específicas.

Falta de cupos: Sin un aumento real de las plantillas (cupos extra), cualquier mejora en las condiciones laborales se hace a costa de la atención a la diversidad.

LA BUROCRACIA: EL OLVIDO SISTEMÁTICO

Resulta inadmisibile que, a pesar de ser uno de los pilares del Grupo de Trabajo 4, el Ministerio no haya presentado ni una sola propues-

ETAPAS	PROPUESTA LECTIVAS	PROPUESTA RATIOS	RATIOS MÁX. ACTUALES
INFANTIL 3	23h máx.	??? 27-28*1	25
INFANTIL 4	23h máx.	??? 28-29*1	25
INFANTIL 5	23h máx.	??? 29-30*1	25
1º PRIMARIA	23h máx.	22 27-28	25
2º PRIMARIA	23h máx.	22 28-29	25
3º PRIMARIA	23h máx.	22 29-30	25
4º PRIMARIA	23h máx.	22 30-31	25
5º PRIMARIA	23h máx.	22 31-32	25
6º PRIMARIA	23h máx.	22 31-32	25
1º ESO	18h máx.	25 28-29	30
2º ESO	18h máx.	25 29-30	30
3º ESO	18h máx.	25 30-31	30
4º ESO	18h máx.	25 31-32	30
1º BACHILL.	18h máx.	??? 29-30*1	35
2º BACHILL.	18h máx.	??? 30-31*1	35
FP actual	18h máx.	30	30
DIVERSIF.	18h máx.	???	???
FP gb	18h máx.	20 28-29*2	20 28-29*2
FP gm	18h máx.	25 28-29*2	25 28-29*2
FP gs	18h máx.	25 28-29*2	25 28-29*2
EEAA	18h máx.	20	20 *3

*
1ACNEE=2 plazas (26-27)
ACNEAE=según vulnerab.

La propuesta de ratios incluye a la privada subvencionada, la propuesta de lectivas no.

*1
RD 132/2010

*2
RD 659/2023

*3
RD 303/2010

ta para reducir la asfixiante carga burocrática que soporta el profesorado.

Hasta la fecha, no se ha recibido ninguna idea o sugerencia por parte de la Administración para eliminar las tareas no docentes que restan tiempo efectivo de enseñanza.

CONCLUSIÓN: REFORMA COSMÉTICA

No aceptaremos reformas cosméticas que no vengán acompañadas de la financiación necesaria para garanti-

zar la equidad y la dignidad laboral. El progreso de nuestro sistema educativo requiere un cambio sustancial en su financiación. La inversión en educación sigue estando por debajo de la media de la OCDE. Venimos de muy atrás: en 1977 apenas se invertía el 2% del PIB y, hoy en día, no superamos el 4,5%.

Para que la apuesta por la educación pública sea creíble es necesaria una financiación adecuada. Exigimos que se invierta el 7% del PIB, imprescindible para compensar el déficit acumulado.

GRUPOS DE TRABAJO

1. Marco de Competencias Profesionales Docentes y Formación inicial del profesorado (documento marco; grados y másteres en educación).
2. Sistemas selectivos e ingreso en la función docente (modelos de ingreso; tutorización de prácticas e iniciación a la docencia; temarios).
3. Formación permanente del profesorado, sistemas y procedimientos para su desarrollo profesional docente.
4. CONDICIONES DEL DES-EMPEÑO DOCENTE (JORNADA; RATIOS, APOYOS PARA NECESIDADES ESPECÍFICAS, DESBUROCRATIZACIÓN).

REIVINDICACIONES STEs-i

- Que nos devuelvan lo que nos han quitado -reversión de los recortes- para poder hablar de mejoras-.
- Incremento salarial, al menos para recuperar el poder adquisitivo perdido.
- Jubilación “LOGSE” -a los 60- para todo el profesorado.
- Fijar en normativa básica unas ratios y horas lectivas máximas, así como los meses (mejor días* concretos) necesarios para cobrar el verano del personal interino.
- Integración de todo el profesorado en el A1.
- Posibilitar contrataciones anuales de personal interino aunque encadenen sustituciones.
- Reducciones horarias a >55 años.
- Reducir la burocracia, sobre todo de las evaluaciones.
- Aumentar la flexibilidad de manera que la oferta pública responda rápidamente a la demanda de plazas: primer ciclo Infantil, FP, máster de Educación, ...
- Legislar contra el cierre de unidades públicas que entran en competencia con las concertadas.
- Mejorar los recursos para atención a la diversidad.
- Un proceso selectivo justo y objetivo.